

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO MUNICIPAL (SIAPER) N° 4415 ✓

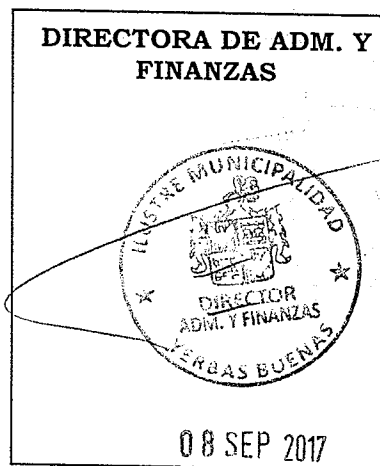
Yerbas Buenas, Septiembre 04 de 2017. ✓

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto N° 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumió funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento N°1745 de fecha 03/04/2017, el cual delega firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.



CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

El Memorándum N° 072 de fecha 04 de Septiembre de 2017, emitido por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán y Don Aníbal Urtubia Rodríguez.

El V°B° del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 04 de Septiembre de 2017**, con motivo asistir a reuniones en la Dirección Regional del SERVIU por el Proyecto Mejoramiento de Plaza de Armas y Entorno y al Gobierno Regional por el proyecto Reposición de la media Luna Municipal acompañados por el Consejero Regional Don Rodrigo Hermosilla, coordinadas telefónicamente, en la ciudad de Talca, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED], Grado 6° EMS, Planta: Alcalde, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ, [REDACTED], Grado 10° EMS, Planta PROFESIONAL, Cargo Coordinador Gestión Alcaldía, Reemplaza el cargo Doña. Daniel González Olmedo.

Páguese a Don Luis Cadegan Moran y Don Aníbal Urtubia Rodríguez, **Viático Parcial** por el día 04 de Septiembre de 2017.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HVHS-92. Horario de salida a las 09:00 Hrs. Aproximadamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DISTRIBUYANSE A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES RESPECTIVAS, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

JMM/EAA/EHP/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos



[Handwritten signature]
JOSE MOSQUERA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

[Redacted]

[Redacted]